

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de junio de 1979.-

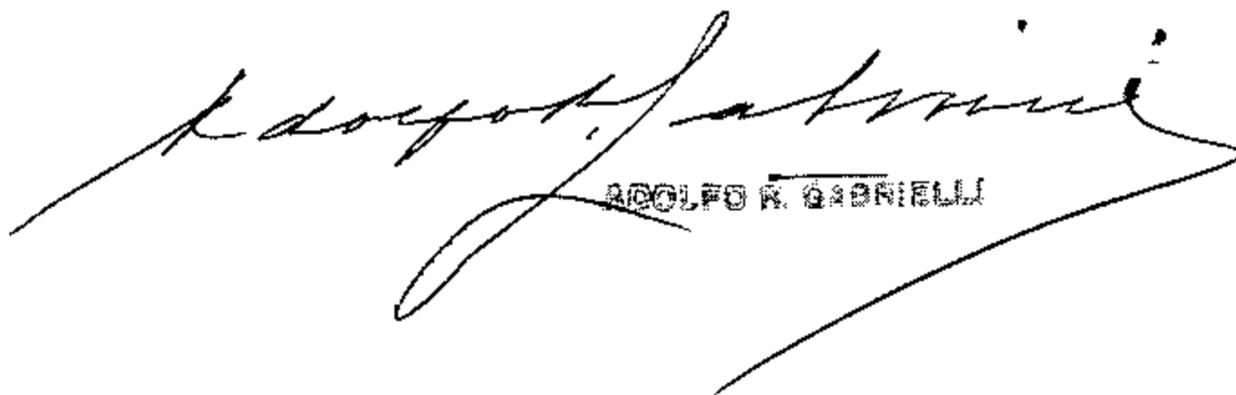
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 18 y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 1º del corriente mes y hasta el 31 de octubre próximo- la autorización para designar una Auxiliar de 5ta. (P. S.) en calidad de "Suplente", para el mencionado Juzgado.-

2º) Imputar el presente gasto a la /// Cuenta: "Personal Temporario" (Personal de Servicio) -1-05- / 002-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber.-


ADOLFO R. GABRIELLI